

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PREPAGO

Las presentes condiciones generales son las únicas aplicables a la prestación del servicio de Telecomunicaciones en la modalidad prepago efectuado por TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., bajo la marca comercial "TIGO" a los consumidores y usuarios, personas naturales y/o jurídicas (en adelante el cliente/usuario), las cuales se regirán acorde a las siguientes disposiciones:

1. Objeto:

TELEMOVIL pone a disposición del cliente, la prestación de servicios de telecomunicaciones bajo la **modalidad prepago**, a través de la activación de un Chip o SIM en cualquiera de los puntos autorizados al efecto, debiendo el cliente contar con un equipo terminal compatible. Como contraprestación, el cliente deberá recargar crédito a su línea para poder realizar llamadas, enviar mensajes de texto o hacer uso de cualquier servicio de telecomunicaciones o servicios de valor agregado que tenga habilitado utilizar.

2. Tarifas, Cargos y Pago:

TELEMOVIL cobrará al cliente por los servicios que utilice, de conformidad a las tarifas publicadas de acuerdo a la oferta comercial y/o promoción correspondiente. TELEMOVIL informará al cliente en sus publicaciones de ofertas y promociones, la forma en que aplicará la tarifa y descontará el costo de los servicios de los diferentes saldos que posea el usuario, sean estos comprados o bonificados. Adicionalmente, TELEMOVIL podrá poner a disposición del cliente, paquetes de suscripción tanto de voz y/o datos para aceptación del cliente, así como paquetes con cobros programados con la periodicidad que el cliente elija. En caso el cliente acceda a servicios suplementarios y/o de valor agregado, la utilización de dichos servicios será cobrada a través del crédito prepago por EL CLIENTE, según las tarifas y demás términos y condiciones de dichos servicios.

3. Crédito y Acumulación:

TELEMOVIL mantendrá la vigencia ilimitada en el saldo de las tarjetas prepago de servicios de telefonía, pines, recargas electrónicas, traslado de saldos, paquetes de minutos activos, y cuentas de datos activa. Se exceptúa de lo anterior: a) Los casos de vencimiento por no registrar ésta movimiento alguno de entrada o salida de llamadas, pines, recargas electrónicas y traslados de saldos, paquetes de minutos activos, y cuentas de saldos activas, en el término de al menos SEIS (6) meses calendario; b) Expiración automática al momento de la portación del número telefónico; y c) Promociones de TELEMOVIL con vigencia limitada. Todo lo anterior salvo disposición en contrario establecida por la Ley.

4. Calidad, Cobertura y Mantenimiento del servicio:

TELEMOVIL prestará sus servicios conforme a los niveles de calidad, parámetros y métodos establecidos en la legislación vigente y exclusivamente en las zonas de cobertura dentro del territorio nacional en el que el mismo esté implantado, según la información de cobertura disponible en cualquiera de los Centros de Servicio de TELEMOVIL o en la página web: <https://www.tigo.com.sv>. La empresa no garantiza la cobertura del servicio en aquellas zonas que por sus condiciones orográficas imposibiliten materialmente su prestación, ni de los contenidos de información que no hayan sido elaborados o provistos por TELEMOVIL y que deriven en servicios de valor agregado y/o suplementario. TELEMOVIL dará mantenimiento preventivo y correctivo de sus infraestructuras, y/o redes de manera que, si se produjeran averías, interrupciones o mal funcionamiento de los servicios por causas fortuitas o de fuerza mayor, TELEMOVIL reparará en el plazo más breve posible los fallos o averías producidos. TELEMOVIL informará con anticipación los cortes de servicios por mantenimiento y el tiempo de duración estimado de los mismos. Los servicios podrán verse afectados por condiciones estructurales, orográficas y/o atmosféricas, o cualquier otra situación que impidan, imposibiliten o degraden su prestación en cuyo caso se actuará conforme a lo establecido en la legislación vigente. De acuerdo a la Ley de Telecomunicaciones, el servicio de telefonía no funcionará en aparatos que formen parte de la base de datos de dispositivos robados o hurtados. ROAMING: El cliente podrá gestionar el servicio de Roaming, así como consultar los países con cobertura y sus respectivas tarifas en <http://www.tigo.com.sv>, Contact Center o a través de Centros de Servicio Tigo.

5. Información del servicio:

TELEMOVIL pondrá a disposición del cliente la información necesaria para la prestación del servicio, en medios de comunicación social, Centros de Servicio, Centro de Llamadas, en su página web, puntos de venta o comercializadores autorizados.

6. Activación y desconexión:

Las disposiciones de este contrato tendrán plena vigencia e iniciará a partir de la activación de los servicios por medio de cualquiera de los canales habilitados por la empresa. TELEMOVIL podrá suspender la prestación de los servicios, incluso dentro del plazo de vigencia pactado, sin previo aviso de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Telecomunicaciones de la República de El Salvador y demás leyes vigentes. La empresa, previo aviso a EL CLIENTE, podrá suspender los servicios en los siguientes casos: indicio de fraude de telecomunicaciones o uso ilícito del servicio.

7. Servicios de valor agregado:

TELEMOVIL podrá prestar a EL CLIENTE servicios de valor agregado cuyas tarifas y condiciones estarán consignadas en la oferta comercial vigente al momento de la suscripción de dicho servicio.

8. Secreto de las comunicaciones:

Tigo adoptará las medidas técnicas necesarias conforme a la legislación vigente a efecto de garantizar el secreto de las telecomunicaciones, quedando exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la ilegal obtención de información, que no siendo imputable a la empresa, suponga un quebrantamiento del secreto de las mismas.

9. Validación de datos:

Las partes reconocen la validez de los datos y procedimientos generados por medios telemáticos o mediante la aplicación de inteligencia informática a fin de incorporar, modificar y/o suspender servicios. El cliente acepta que la empresa lleve a cabo un tratamiento automatizado de datos para desarrollar acciones de carácter comercial y publicitario. Asimismo, el cliente será responsable de la custodia diligente y confidencialidad de sus contraseñas, claves de acceso, sistemas cifrados o de encriptación cuyo destino sea su uso personal. La empresa velará y tendrá los mecanismos necesarios para la protección de los datos de sus usuarios y que sean provistos para la prestación de los servicios.

10. Atención al cliente:

TELEMOVIL ha puesto a disposición de EL CLIENTE medios gratuitos de atención al consumidor. Los medios de atención podrán ser consultados en la página web.

11. Legislación aplicable y domicilio:

Las partes acuerdan que las presentes condiciones generales se rigen bajo la legislación de la República de El Salvador, y los conflictos derivados de los mismos se sujetan a las reglas de jurisdicción y competencia del Código Procesal Civil y Mercantil.

Ahora que conoces las condiciones de nuestros servicios, accede a ellos y comienza a utilizarlos. ¡Bienvenido a Tigo! Más información en Centros de Servicio o en la Página Web: www.tigo.com.sv.